

Expediente: 567/05
Carátula: PERALTA ANGEL FRANCISCO Y OTRA C/ AVELLANEDA CARLOS ENRIQUE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 05/02/2025 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27176784917 - PERALTA, ANGEL FRANCISCO-ACTOR
90000000000 - VACCARO, HORACIO ALBERTO-PERITO
90000000000 - SARMIENTO SANTIAGO ROBERTO, -POR DERECHO PROPIO
90000000000 - SARMIENTO DANTE A., -POR DERECHO PROPIO
20045437753 - MENDEZ, HORACIO-POR DERECHO PROPIO
30716271648857 - PERALTA, FRANCISCO GABRIEL-ACTOR
27201592955 - AVELLANEDA, CARLOS ENRIQUE-DEMANDADO
27201592955 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN, -CODEMANDADO
27176784917 - COCHA GLADYS ELENA, -ACTOR
30716271648830 - DEFENSOR DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA 1ª NOM., -DEFENSOR DE MENORES DE LA 1º NOMINACION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 567/05



H20901737835

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: PERALTA ANGEL FRANCISCO Y OTRA c/ AVELLANEDA CARLOS ENRIQUE s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 567/05.-

SR. JUEZ:

Informo a Ud. que, según constancia de autos, en fecha 04/04/2024, obra informe del Banco Macro S.A. con detalle de fondos depositados a plazo fijo en el proceso principal y/o incidencias. Es cuando puedo informar. Concepción, 04 de febrero de 2025

CONCEPCION, 04 de febrero de 2025.-

Téngase presente el informe precedente. Atento a ello, líbrese oficio al Banco Macro S.A. Sucursal Plaza Concepción, a los fines de que sirva proceder a informar los fondos depositados a plazo fijo actualizados en el proceso principal y/o incidencias, debiendo adjuntarse en la rogativa a librarse presentación de fecha 04/04/2024- DGG

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

Certificado digital:
CN=VALDEZ Elba Mariela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27350864097

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.